



**Dr. Kriner Cash  
Superintendent**

Buffalo Board of Education  
**FOOD SERVICE DEPARTMENT**  
*Bridget O'Brien Wood, Director*  
1055 East Delavan Avenue  
Buffalo, New York 14215  
(716) 816-3688 ❖ Fax (716) 897-8041

**To: Padres y Encargados**

**From: Bridget O'Brien Wood, Director  
Food Service Department**

**Date: 6 de agosto de 2019**

**Subject: Alergias a los Alimentos**

---

Las alergias a los alimentos son un problema muy serio para los niños y sus familias. El Programa de Nutrición Infantil de USDA reconoce la importancia de seguir las directivas médicas para las alergias causadas por alimentos.

Las modificaciones de las comidas se implementan en base a la evaluación médica y la planificación del tratamiento y deben ser ordenadas por una autoridad médica reconocida. Las escuelas no pueden hacer sustituciones de alimentos o alterar la dieta del estudiante sin la documentación adecuada del proveedor de atención médica.

Se requiere una receta médica anual describiendo las recomendaciones de alergia y la dieta para cada niño. En este documento se requiere la firma de un médico con licencia reconocida, asistente médico o enfermera practicante. (Esta documentación es requerida cada año).

ENVÍE ESTA DOCUMENTACIÓN MÉDICA al administrador de la escuela, a la enfermera o al personal del comedor escolar de su hijo/a la primera semana de clases o durante el año escolar cuando se produzcan cambios. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con los Servicios de Nutrición para Niños al 816-3688. Queremos trabajar con usted para garantizar que su hijo/a esté seguro(a) y tenga un plan de comidas con el que todos estén felices.

Cc: Administrador de la escuela  
Enfermera  
Personal del Comedor Escolar